



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX- 2022-819170- RD Renuncia Méd. Maria Gisela Casali

---

VISTO:

- La renuncia presentada por la Méd. Maria Gisela Casali al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), a partir del día 7 de marzo del corriente año;

CONSIDERANDO:

- Que mediante EX-2022-819170- -UNC-ME#HNC se tramitó el citado contrato;

- Que a través de NO-2023-00028438-UNC-DEC#FCM, el Sr Decano de la Facultad de Ciencias Médicas autorizó el cambio de modalidad de contrato suscripto con la Méd Casali;

- Que la Méd. Maria Gisela Casali se encontraba contratada bajo la modalidad de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), aprobado por RD-2023-149-E-UNC-DEC#FCM, desde el 1/12/2022 al 31/10/2023;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de la Méd. Maria Gisela Casali, DNI 29.972.258, al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), a partir del 7 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º: Registrar y comunicar

